



Expediente núm.: 98/2020

BANDO

Don David Colinas Maté, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roa, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HAGO SABER:**

Que finalizada la situación de estado de alarma desde las 00:00 horas del 21 de junio de 2020 y en aplicación del Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León (publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 123-extraordinario, de fecha 20 de junio de 2020).

Por todo ello, se adoptan nuevas medidas, siendo éstas las siguientes:

PRIMERO. Permanecerán cerrados al público los edificios e instalaciones municipales siguientes: escuela infantil municipal "La Ardilla", centro cívico "Villa de Roa" y centro juvenil, hasta nuevo aviso.

Se produce la reapertura de los parques infantiles, la pista multideporte y el parque biosaludable.

SEGUNDO. La Casa Consistorial permanecerá cerrada al público, pero se seguirá prestando el servicio de información y atención al público, conforme al Bando número 20/2020, de fecha 28 de mayo de 2020 (normas de atención al público en las oficinas municipales) y de la siguiente forma:

- La atención al público se hará por vía telefónica en los números de teléfono 947540024 y 947540161 o por correo electrónico: roadeduero@diputaciondeburgos.net; se instaurará un servicio de CITA PREVIA, para determinados casos presenciales.

- La documentación que deba ser presentada en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, se presentará por la Sede Electrónica (<https://roadeduero.sedelectronica.es>) y **EXCEPCIONALMENTE**, por correo electrónico (roadeduero@diputaciondeburgos.net, peticiones de documentos como certificaciones o información de trámites).

TERCERO. El mercadillo municipal, a partir del martes 23 de junio de 2020 y siguientes, se hará de la forma siguiente:

- **Lugar de celebración:** Parque de La Cava, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

- Se podrán instalar puestos de venta de cualquier tipo de producto, **priorizando los productos alimentarios y de primera necesidad**, así como, puestos para la

Ayuntamiento de Roa de Duero

Plaza Mayor de Santa María nº 24, Roa. 09300 Burgos. Tfno. 947 540 161. Fax: 947 541 806





venta de plantas y semillas. Se limitará el aforo al 75% de los puestos habituales o autorizados.

- Los **consumidores** deberán de guardar siempre la **distancia de seguridad de 1,5 metros**, durante su circulación por los puestos del mercadillo.
- Se realizará la **atención individualizada por cada empleado**. Los vendedores **garantizarán la no manipulación de los productos por parte de los consumidores**. Se respetará la **distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros entre el vendedor y el consumidor**.
- Los **vendedores** deberán de estar **provistos de mascarilla y guantes**.
- Será **obligatorio el uso de mascarilla** y recomendable el uso de guantes a los **consumidores**.
- Se **prohíbe la venta de productos alimenticios en régimen de autoservicio**.

Estas medidas, teniendo un carácter temporal y excepcional, estarán vigentes desde la firma de la presente Resolución y hasta nuevo aviso; podrán variar en función de cómo se desarrollen los acontecimientos y de las directrices que establezcan las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma y del Estado, dando en todo momento cumplida información y la máxima publicidad.

La decisión municipal ha sido adoptada con el fin de contener la posible propagación del coronavirus en el municipio, siendo conscientes de los inconvenientes que para los vecinos supone.

Recordamos a la población de la importancia de:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.
- Al toser o estornudar hay que cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado, o con un pañuelo desechable que tiraremos inmediatamente a la basura. Además de la utilización recomendable de mascarillas.
- Evitar tocarse la nariz, la boca o los ojos, ya que las manos son los principales agentes de transmisión.
- Mantener distancias de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros.





**AYUNTAMIENTO DE
ROA DE DUERO**

El teléfono de información y consultas sobre el “Coronavirus” es el: 900222000.

Agradecemos de antemano la comprensión de todos los habitantes del municipio de Roa y, recordamos la conveniencia de seguir las indicaciones de Salud Pública y otras administraciones competentes.

Desde el Ayuntamiento de Roa, se irán informando en todo momento, sobre todo cuando pueda interesar a los vecinos en relación con el alcance de las medidas adoptadas y las posibles modificaciones de éstas. Se insiste en que todas estas medidas son de carácter preventivo y en la importancia de mantener en todo momento la calma, actuando con mesura en nuestras rutinas y hábitos.

En Roa, a 22 de junio de 2020.

El Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

D. David Colinas Maté.



Cód. Validación: ANWSY7FCPELM4L9EJ06WJWA8K | Verificación: <https://roa.duero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3